

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP. DE CRÉDITO

(Absorbente)

COBANEXPO, S. COOP. DE CRÉDITO

(Absorbida)

Anuncio público de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, se hace público para general conocimiento, lo siguiente:

Las asambleas generales de socios de la Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y Cobanexpo, S. Coop. de Crédito, celebradas el 11 de mayo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de Caja Rural de Navarra (sociedad absorbente), sobre Cobanexpo (sociedad absorbida). Dichos acuerdos de fusión fueron adoptados de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión por absorción, formulado y suscrito por todos los miembros de los Consejos Rectores de las entidades participantes en la fusión por absorción, y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Guipúzcoa, respectivamente, los días 6 de mayo de 2002 y 19 de abril de 2002.

En virtud de lo anterior, Cobanexpo S. Coop. de Crédito, como consecuencia de la fusión por absorción, quedará extinguida, mediante su disolución sin liquidación transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la entidad absorbente Caja Rural de Navarra, que adquirirá, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad disuelta.

Los acuerdos de fusión, por absorción, adoptados por las respectivas asambleas generales, se encuentran condicionados de forma suspensiva a la definitiva concesión por los órganos competentes de las correspondientes autorizaciones administrativas.

Asimismo, fueron aprobados como Balances de fusión por absorción de las respectivas entidades participantes en la fusión, los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2001, formulados por los respectivos Consejos Rectores de Caja Rural de Navarra, y Cobanexpo, los días 22 de marzo de 2002 y 21 de marzo de 2002 y que han sido sometidos a la verificación del Auditor de cuentas de dichas entidades.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la entidad absorbente, será el día 1 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 66 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y el derecho de los socios de las cooperativas que se fusionan y que no hayan votado a favor a separarse de su cooperativa en los términos y condiciones previstos en la Ley.

Pamplona, 13 de junio de 2002.—El Presidente Caja Rural de Navarra, Ángel Chueca Orduña.—El Presidente de Cobanexpo, Ramón Sánchez Fernández.—29.966.

GESTIFONDO ACCIONES, FIM

Sustitución de sociedad gestora

Con fecha 5 de junio de 2002, la CNMV ha autorizado la sustitución de «Gestifondo, Sociedad Anónima, SGHIC» por «Arcalia Inversiones, SGHIC, Sociedad Anónima», como entidad gestora del fondo «Gestifondo Acciones, FIM».

De conformidad con la legislación vigente, dicha sustitución confiere al partícipe el derecho al reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso o gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de esta modificación en los registros de la CNMV, cursando la oportuna solicitud en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio o de la recepción de la comunicación realizada por la Gestora si esta fuera posterior.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestifondo, Sociedad Anónima, SGHIC».—29.225.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A., GIASA

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A.» (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: H-GR5219/OEJ0. Obra de abastecimiento a la Vega de Granada. Conducción desde el manantial de Deifontes a la ETAP de El Chaparral. (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses, un mes de puesta en marcha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Nueve millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho euros con dieciocho céntimos, IVA incluido (9.257.338,18).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00. Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 6 de agosto de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.ª planta (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: día 21 de agosto de 2002, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-GR5219/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/1997, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de junio de 2002.

Sevilla, 13 de junio de 2002.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—29.967.

HERRERO FONPLAZO III, FIM

Atendiendo a lo dispuesto en la norma séptima de la circular 1/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede a comunicar que una vez inscritas en la CNMV las condiciones de la nueva garantía se establecerá una comisión de reembolso del 5 por 100.

Aquellos partícipes del fondo que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran, y en las especiales condiciones que establece el artículo 35.2 del RIIC, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Sabadell, 17 de junio de 2002.—El Director de «BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima», SGHIC, Sociedad unipersonal, Santiago Alonso Morlans.—30.438.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

El Tribunal de Defensa de la Competencia en el expediente 508/00 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.—Declarar que en el presente expediente se ha acreditado la realización de una práctica res-